



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
Cedral
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
OFICIO DE COMISIÓN

EMPLEADO DE COMISIÓN: MYRNA BANDA VELAZQUEZ
NÚM. DE NÓMINA: PUESTO: CONTRALORA
LUGAR DE COMISIÓN: INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SOBRE RENDIMIENTO DEL GOBIERNO (IFRSGE)
EN SAN LUIS POTOSÍ.
JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN: CAPACITACIÓN Y RELACIONES QUEPES
FECHA: 19/02/2025
ACOMPAÑANTES A LA COMISIÓN: LIC. GRISELDA GRANADA GUTIERRES Y LIC. MPA. MARIELLA MARTINEZ RINCÓN

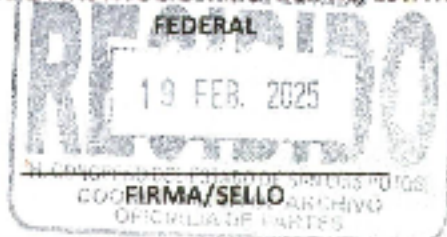
RECIBÍ LA CANTIDAD DE:

***(SOLO EN CASO DE IR EN VEHICULO)

VALE DE COMBUSTIBLE NUMERO: CANTIDAD DEL VALE:

JUSTIFICACIÓN

SELLO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O



FUNCIONARIO QUE AUTORIZA

N2-ELIMINADO 107

LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

REVISÓ CONTRALORIA INTERNA



N1-ELIMINADO 107

LIC. MYRNA BANDA VELAZQUEZ
CONTRALORA INTERNO

ENTREGA DE RECURSO

N3-ELIMINADO 107

L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

[1.1]E0450586-0318-4C01-AD56-242A37C39A48] 2025-02-19T16:13:43] MA50810247C0]ypPu
heRtuFurV757EDmV8O5cpQNGv6Uldpud4tJqJ]7]qH+RfGq6]jzdi5M+Avqgh6K3kzjdjYmgd8m9W/
foj/omZUP95QOQ3912xRLVw49ajbWq/75n8a2c23ck7M7b6bhm1b6j31N79Z5iZyZqYBTmgeQ0JF
A/w8P4c4jKxhLs1bVn6k4bJf8nXKym7ycn9pm6CeDd+4D7Ulw5wBj3v++VwDQ4dEgVRfk2rNDkRyB
w7xblpCrv73xG5NM9M5C5uZ00P9R5Uc0wYRq8AqCY1c+6YKYH0Rw0kLskskFchZb2kKJFj+pcp
uR8b03tUuADZsch+e] 00001000000/091822898.]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

***LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*